

Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vicam, R.Y. Son.  
PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS

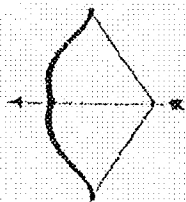
*DECLARACION SOBRE EL USO DE LOS PLAGUICIDAS EN LAS COMUNIDADES YAQUIS DEL ESTADO DE SONORA, MEXICO, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE EN EL PUEBLO DE VICAM RIO YAQUI SONORA, EN DONDE SE CONTARA CON LA PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE INFORMACION Y PUBLICO EN GENERAL.*

Los que suscribimos, Autoridades Tradicionales, representativos de los Pueblo de Vicam, Potam, Torim, Ráhum y Huirivis respectivamente, a nombre de la Organización Comunitaria " LOS YAQUIS UNIDOS POR LA MADRE TIERRA" y el Consejo Internacional de los Tratados Indios, (CITT) una organización internacional con estatus consultivo al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por este conducto nos permitimos comunicarles lo siguiente:

Los cinco pueblos antes mencionados, tuvimos el honor de ser los anfitriones de una conferencia internacional en el Pueblo de Potam, los días 29, 30 y 31 de Mayo del año que aún transcurre, en la que además de los miembros de esta tribu, participaron mas de 300 representantes de otras tribus de México tales como: Mayos, Huicholes, Tohomos, O' odham y Zapotecas, de igual manera, representantes de los pueblos indígenas de otros países como los Mayas de Guatemala, Yaquis de Arizona y de Grupos Etnicos de otras partes de los Estados Unidos y de Alaska y de igual manera, contamos con la presencia de connotados Médicos, Biólogos, Científicos y Medioambientistas.

Durante dicha conferencia, hablaron sobre los principales daños ocasionados por el uso y mal uso de los plaguicidas tóxicos en nuestras comunidades, cabe mencionar, que un gran número de nuestros miembros de las diferentes comunidades, dieron su testimonio respecto a la detección de cáncer, defectos congénitos y otros daños que sufren los habitantes de nuestras comunidades debido a esta causa; por su parte, los Médicos y Biólogos, dieron una amplia explicación sobre los efectos dañinos a largo plazo y la forma de cómo se están empobreciendo nuestras tierras y contaminando nuestras aguas.

Así mismo, se trató sobre la exportación de agroquímicos prohibidos de países industrializados como los Estados Unidos y otros no desarrollados donde continúan utilizándose



**Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vicam, R.Y. Son.  
PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS**

( 2 )

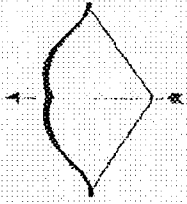
Ahora entendemos por que los nacidos y los que aún no nacen, son algunos de los mas gravemente afectados en las comunidades expuestas, ya que son especialmente susceptibles a los efectos de estos tóxicos en la matriz de sus madres y como infantes lactantes.

Sobre este mismo particular, se tiene información amplia, en el sentido de que el número de casos de cáncer y defectos de nacimiento en los niños, va en aumento, de la misma manera, que los casos de muerte entre los niños, jóvenes y adultos, son por el envenenamiento agudo, debido a la exposición a los productos tóxicos de las aplicaciones aéreas sobre las cosechas y sobre todo, a las maniobras y almacenaje sin monitoreo o regulación de plaguicidas peligrosos que se llevan a cabo en las comunidades rurales incluyendo los pueblos yaquis.

El desarrollo, la salud y el potencial de nuestras futuras generaciones está en grave riesgo; La Dra. Elizabeth Gillete, Científica de la Universidad de Arizona, durante su intervención, presentó sus estudios realizados en 1997 en las comunidades yaquis, habiendo detectado altos niveles de múltiples plaguicidas en el fluido sanguíneo del cordón umbilical de los recién nacidos y en la leche materna de sus madres, de igual manera, se descubrieron graves problemas de aprendizaje y de desarrollo en los niños yaquis que viven en las zonas agrícolas.

Recientemente fuimos informados por la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, que tiene detectadas dos comunidades indígenas como las mas contaminadas con agroquímicos en esta Entidad, las cuales son Potam y Bataconsica, circunstancia que nos preocupa sobre manera

El Sr. Ockechukwu Ibeanu, Relator de las Naciones Unidas sobre los efectos nocivos para el goce de los Derechos Humanos del Tratado y vertimientos ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos, nos envió una carta que fue leída durante el desarrollo de la conferencia, ofreciendo su apoyo, expresando su interés y preocupación sobre los efectos que produce la utilización de plaguicidas tóxicos en las comunidades indígenas de México y en otros países; El Relator Ibeanu, se refirió también, a que dadas las condiciones inadecuadas del uso de estos productos en las comunidades, "tanto los habitantes como las mismas comunidades, no pueden tomar decisiones, por información acerca de los productos", en ocasiones agravando aun mas las condiciones de pobreza extrema por los efectos nocivos a la salud y al ambiente.



Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Iicam, R.Y. Son.  
PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS

( 3 )

El Relator nos pidió también, que continuáramos enviando a su oficina en las Naciones Unidas, los testimonios sobre los efectos y daños sufridos por miembros de las comunidades Yaquis de Sonora y estamos cumpliendo con su petición, a través del CITTI. Expresándole nuestro profundo agradecimiento por sus esfuerzos y apoyo en esta situación.

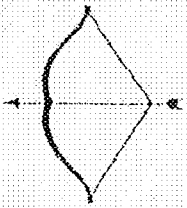
En el último día de estos eventos, todos, incluyendo a las Autoridades Tradicionales de los cinco Pueblos que participamos, Tomamos un acuerdo sobre 67 soluciones y acciones, que fueron recomendados como alternativas de solución, para este grave problema que afecta la salud de los miembros de nuestras comunidades, la tierra y el agua de nuestro medio ambiente y de manera especial, la calidad de vida para nuestras generaciones futuras.

En tal virtud, de estas 67 recomendaciones y acciones, hemos decidido que las ocho siguientes, a corto plazo, son las mas prioritarias y esenciales para continuar realizando soluciones en términos reales, para la grave situación que ha sido resultado del uso indiscriminado de plaguicidas y otros productos agroquímicos en nuestros terrenos, consideramos hoy en día, que estos ocho puntos, son los requerimientos mas básicos y necesarios sobre los que insistimos para asegurar nuestro bienestar, salud, soberanía alimentaria y desarrollo económico propio como pueblos yaquis.

Por tal razón, informamos con esta declaración, que todos aquellos que explotan nuestras tierras, ya sea de la región o de fuera, tienen que cumplir desde hoy con los siguientes requisitos, para cuyo efecto, contamos también con el apoyo del gobierno federal, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Pueblos Indígenas de México.

**PRIMERO**

Bajo el principio de consentimiento libre, previo e informado, todos los agricultores que pretendan aplicar plaguicidas u otros productos químicos a sus cultivos, después de haber recibido esta información y con la oportunidad suficiente para estudiarlo, deberán presentar ante las autoridades tradicionales y miembros de la comunidad, sus respectivos programas de aplicación, especificando la marca comercial del producto, el nombre científico y común de su composición química, sus efectos nocivos a la salud con sus respectivas indicaciones y contra indicaciones debidamente autorizados por las instancias oficiales competentes, a efecto de que las autoridades tradicionales, otorguen o



Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vicam, R.Y. Son.  
PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS

( 4 )

nieguen el permiso correspondiente para su aplicación dentro del territorio de las Comunidades Yaquis y únicamente en casos de apremio, bajo que condiciones podría ser permitida su utilización.

**SEGUNDO:**

En relación al punto anterior, bajo ninguna circunstancia serán permitidas las aplicaciones aéreas y únicamente podrán ser autorizadas, las que se realicen por la vía terrestre y con sujeción desde luego, a lo dispuesto en el contenido de ese mismo punto.

**TERCERO:**

Será necesariamente indispensable la implementación de programas adecuados de capacitación, para trabajadores y también para otras personas que tengan contacto con plaguicidas y cualquier otro tipo de productos agroquímicos, a fin de que sepan de los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos.

**CUARTO**

Las empresas deberán implementar medidas de seguridad y estarán obligadas a dotar a sus trabajadores, de equipos especiales de protección para si mismos y para los miembros de sus familias y asegurarse de que los requisitos exigibles para el manejo de estos productos se vean cumplidos

**QUINTO**

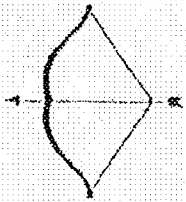
La ubicación de los tanques de almacenamiento, la movilización de los equipos de aplicación y el manejo de los residuos tóxicos deberán ser fuera y a una distancia considerable de las comunidades y áreas pobladas.

**SEXTO:**

En cuanto al monitoreo, este deberá realizarse a través de una comisión de técnicos, nombrada por las autoridades tradicionales y apoyada por el gobierno federal, para llevar a cabo la supervisión de los plaguicidas aplicados y reportar a esta misma instancia y a las dependencias correspondientes, las irregularidades y violaciones a las disposiciones establecidas.

**SEPTIMO:**

En lo que se refiere a los servicios médicos y apoyos económicos para las personas y miembros de sus familias, que han contraído enfermedades debido a los efectos nocivos de los plaguicidas, tales como cáncer, leucemia y defectos de



Comandancia de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Vicam, R.Y. Son.  
PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS

( 5 )


nacimiento entre otras e incluso de los que ya fallecieron victimas de estos mismos padecimientos, deberán ser proporcionados a través del Seguro Social o directamente por las mismas empresas involucradas.


**OCTAVO:**

Finalmente, que el gobierno federal, garantice en las comunidades yaquis, la existencia de agua suficiente y libre de contaminación por plaguicidas, de igual manera la implementación de un programa de pruebas en forma regular, del agua de los canales de riego, pozos y ríos de donde se abastecen las comunidades, con la finalidad de asegurar el monitoreo de las condiciones del agua existente.

ATENTAMENTE

  
GILBERTO FLORES LOPEZ  
Gobernador.


  
MAURO ESPINOZA COTA  
Pueblo Mayor.

  
JESUS RICARDO MARTINEZ  
Capitán


  
ALEJANDRO VZLA. BUITIMEA  
Comandante.

VICENTE GONZALEZ ESTRITELLA  
Secretario


**POR EL PUEBLO DE POTAM**

  
MAXIMINO VZLA. MATUZ  
Gobernador.

**POR EL PUEBLO DE TORIM**


  
OCTAVIANO JECANI ESPINOZA  
Gobernador.

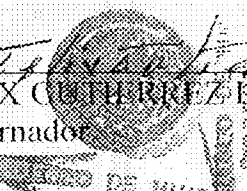
**POR EL PUEBLO DE RAHUM**

  
VALENTIN ALDAMA  
Gobernador.

**POR EL PUEBLO DE HUIRIVIS**

  
FELIX CUATRECASAS LOPEZ  
Gobernador.

  
C.c.p. Archivo YAQUI  
GOBERNADOR  
DE RAHUM

  
GOBERNADOR  
DE HUIRIVIS